

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA POLITICA INGLESA

DISOLUCION DEL PARLAMENTO

LONDRES.—Ramsay Mac Donald ha aconsejado al Soberano la disolución del Parlamento, a lo cual ha accedido el Rey Jorge. Se cree que las elecciones generales se celebrarán en el próximo mes de noviembre.

LONDRES.—Esta tarde, el jefe del Gobierno ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Comunes anunciando que se disuelve el Parlamento.

Dijo que lamentaba que la actitud de los partidos conservador y liberal hagan inevitables las elecciones generales. Este fue el motivo de que visitase al Rey esta mañana y le pidiese la disolución del Parlamento. «Su Majestad me autorizó para anunciar que consiente en ello.»

En este momento los laboristas interrumpen a Mac Donald, aplaudiéndole calurosamente.

A continuación, el primer ministro se dirige a todos los partidos de la Cámara, exponiéndoles la conveniencia de que se celebren antes las elecciones generales que las municipales.

Termina proponiendo a la Cámara que las elecciones se verifiquen el 29 del mes corriente.

A continuación se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

A esta hora, la Cámara de los Lores había aprobado sin enmienda, y en tercera

lectura el «bill» de las fronteras de Irlanda.

LONDRES.—A las seis volvió a reunirse la Cámara de los Comunes, y sus miembros, presididos por el primer ministro, el presidente de dicha Cámara y Baldwin, jefe de la oposición, se dirigieron a la Cámara de los Lores, para oír la lectura de la Comisión, dando la aprobación y sanción regia a los «bills» que han sido aprobados y el discurso de Su Majestad el Rey.

El Rey, en su discurso, pasó revista a la situación y trabajos del Gobierno. Habló de la aprobación unánime de la Conferencia de Londres, y de las medidas tan prácticas tomadas para poner en vigor el plan de reparaciones de Dawes. Dijo que este arreglo tan importante ha de contribuir extensamente a la restauración del comercio internacional, del que tanto depende la prosperidad de este país.

«En Ginebra—añadió—, la V Asamblea de la Liga de Naciones, al formular las proposiciones sobre el problema del arbitraje general y sobre la seguridad, ha realizado un adelanto muy considerable en el camino para la reducción de armamentos.» Su resultado está en un protocolo que pronto vendrá al Parlamento, y que espera que ha de aliviar la carga que pesa sobre las naciones.

Mencionó la reanudación de relaciones con las Repúblicas socialistas soviéticas y los Tratados con Rusia. Estos Tratados tienen por objeto restablecer los lazos político y comerciales entre la Gran Bretaña y Rusia, elemento muy necesario para la pacificación y reconstrucción económica de Europa.

Lamentó que las negociaciones con el primer ministro egipcio no hayan terminado en un acuerdo satisfactorio.

Después habló de varios asuntos importantes de orden interior, y terminó deseando un acuerdo entre todos para la mejora de la organización industrial y comercial del país.

Terminado el discurso, los miembros de la Cámara de los Comunes volvieron a ella, y el presidente leyó de nuevo el discurso de Su Majestad, y se suspendieron las sesiones oficialmente.

LONDRES.—El nuevo Parlamento se reunirá el 18 o el 20 de noviembre. Con motivo de los requisitos que es preciso llenar para ello, el debate sobre la respuesta al discurso de la Corona no comenzará hasta los primeros días de diciembre.

Se recuerda que el Gobierno laborista ha sufrido once derrotas parlamentarias desde su advenimiento al Poder.

PRIVACION DE HONORES

El Infante Luis Fernando

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente Real decreto:

«En atención a la conducta que viene observando D. Luis Fernando María Zaccarias de Orleans y de Borbón, que no permite conserve con dignidad los honores de que ha sido investido y las prerrogativas que por mí le han sido otorgadas;

De acuerdo con el parecer del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda privado don Luis Fernando María Zaccarias de Orleans y de Borbón de las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes a la jerarquía de Infante de España, que le fueron concedidas por Real decreto de 4 de noviembre de 1888, así como de la gran cruz de Carlos III, que se le otorgó en 30 de abril de 1909; de la dignidad de primer caballero maestrante de la Real de Granada y de cualesquiera otras mercedes y jerarquías que de mí hubiese recibido.

Artículo segundo. Por los jefes de los respectivos departamentos ministeriales y por el teniente hermano mayor de la expresada Real Maestranza, se dictarán todas las disposiciones necesarias para la eficacia y el inmediato cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio, a 9 de octubre de 1924.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.»

Expulsión de Francia

PARIS.—Se han circulado las órdenes oportunas para que el Príncipe Don Luis Fernando de Orleans y su secretario, el señor Vasconcellos, abandonen el territorio francés en el plazo de cuarenta y ocho horas, para dar cumplimiento a la orden de expulsión decretada ayer por el ministro del Interior.

El Infante de España Don Luis Fernando María, es hijo del Infante Don Antonio de Orleans, duque de Galliera, y de la Infanta María Eulalia, hermana del Rey Don Alfonso XIII. Ha nacido el 5 de noviembre de 1888.

Maniobras de submarinos

LISBOA.—Para participar en las maniobras de submarinos que se desarrollan en Cabo Espichel, han salido de las bases de Belem los sumergibles «Espadarte», «Boca» y «Gollinho», escoltados por el cañonero «Bengoa».

Los ejercicios han sido brillantes, y en ellos ha tomado parte la cañonera «Beira», llevando a bordo al presidente de la República, al ministro de Marina, al almirante de la escuadra y a los representantes de la Prensa.

SOCIEDAD DE NACIONES

Alemania y los aliados

LONDRES.—El «Daily News» anuncia que ha quedado definitivamente redactada la respuesta del Gobierno británico al memorándum alemán, relativo a la admisión del Reich en la Sociedad de Naciones.

Este documento será entregado hoy al Gobierno alemán.

El «Times» dice que el Gobierno británico, en su respuesta al memorándum alemán, acoge favorablemente el hecho de que Alemania solicite su admisión en el seno de la Sociedad de Naciones, pero solamente en el caso de que se cumplan las condiciones que se estipularon en el protocolo de Ginebra y en el protocolo de Versalles y pacto de Londres.

En cuanto a las condiciones mencionadas en el memorándum alemán, el Gobierno británico estima que una solicitud de admisión en la Sociedad de Naciones no puede ser formulada «sub conditio» que, en todo caso, las condiciones que el Gobierno del Reich desee proponer deban ser tratadas por el Consejo de la Sociedad y no por dos Gobiernos en particular.

El parte oficial

En la Oficina de Información facilitaron esta madrugada el siguiente parte:

«Zona oriental.—Para evitar interrupciones comunicación telefónica y robos de material en sector Tafersit, se colocaron minas al pie de algunos postes, que han estallado noche pasada, produciendo bajas en merodeadores; emboscada puesta en Midar por harka Abd-el-Malek, causó bajas enemigo.

Zona occidental.—Sectores Ceuta, Gomara y Tetuán, sin novedad. Sector Fondak, sigue expedita comunicación, habiéndose establecido un bloqueo en puente Vivari, con escasa resistencia.

Sectores Xauen y zoco el Arbaa: Prosigue evacuación y abastecimiento, con mayores facilidades, siendo evacuados bloques Iachox, sobre posición Principal, y Magó número 2 y Peñas Bajas, sobre Miskrela, y relevadas sin novedad distintas posiciones.

Sector Larache: Columna Maxerat continúa operando para contrarrestar presión enemiga en Kudia Amarax, logrando objetivos con escasas bajas.»

Marruecos

Período de calma

Hablando el marqués de Magaz con los periodistas acerca de Marruecos, dijo que se estaba en un período de calma. Sigue el abastecimiento de Xauen y la evacuación de algunas posiciones; pero la parte ofensiva está en suspenso.

Terminó ayer a la hora de costumbre la conferencia que sostienen a diario los vocales del Directorio con el general Primo de Rivera, y el general Vallespinosa dio la referencia siguiente a los periodistas:

—De Marruecos no hay nada. Se ha verificado una pequeña acción en la zona de Larache, consiguiéndose los objetivos propuestos con muy escasas bajas por nuestra parte. Y nada más. Ni ha habido más operaciones, ni hay por ahora intención de ellas.

Se refirió luego el general Vallespinosa al hecho heroico realizado por un cabo del regimiento de Sicilia, análogo al del cabo Naval, y que ha sido relatado extensamente por los periódicos.

—Hemos preguntado al general Primo de Rivera—añadió—el nombre del héroe, y nos ha dicho que se llamaba Martín Ramos.

Desde Tetuán

TETUAN.—El presidente del Directorio, acompañado del alto comisario y del general Jordana, ha visitado el nuevo hospital establecido por la Cruz Roja en la residencia de la Misión católica. El general Primo de Rivera estuvo conversando con los oficiales heridos, e hizo grandes elogios de la instalación del hospital.

Ha sido evacuada la posición de Hebba, retirándose de ella todo el material y municiones.

Fuerzas del batallón de Alba de Tormes protegieron ayer con fuego de fusil y ametralladoras la retirada de las fuerzas de Caballería del sector del Eshdak.

Signe resistiendo bríosamente la posición de Buharax, cuya heroica guarnición, de la que es jefe D. Antonio Calero, comunica a diario telegráficamente con la plaza.

Do Ceuta

CEUTA.—Ha marchado a la Península el general Bazán, acompañado de sus ayudantes y de los demás miembros de la Comisión investigadora de asuntos militares. Fue despedido por el general Muslera y Comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

Procedente de la zona de Xauen ha llegado el general Navarro, que se ha hecho cargo de la Comandancia general.

A bordo del torpedero número 4 ha llegado, procedente de Algeciras, el comisario interventor Sr. Sanico, que trae una importante consignación para las fuerzas navales del Norte de África.

De Melilla

Por orden del general Muslera se ha instalado en la Comandancia general una estafeta militar, que facilita grandemente el servicio de correspondencia para el Ejército de operaciones, y beneficia al mismo tiempo los intereses del comercio local.

Una guardia enemiga situada frente a la posición de Benitez fueron ahuyentadas por la guarnición.

Las baterías de Tizzi Assa y Principal dispersaron también una concentración que fue observada en Hermin.

El jefe de la circunscripción de Drius inspeccionó las posiciones de Ain Hert, Zedra, Abada y avanzadilla de Dar Azusa.

De Tafersit salió una columna, mandada por el teniente coronel del regimiento de Africa, que efectuó un reconocimiento hasta Ben Tieb, regresando sin novedad.

Otra columna, compuesta por los batallones de Andalucía, segundo de Melilla, y una compañía de Regulares, partió de Dar Quebdani, realizando una marcha a Farha.

En breve se procederá a quitar las planchas de blindaje del acorazado «España». En esta operación se invertirán unos dos meses.

Dos jefes a Marruecos

Ayer, en el expreso de Andalucía, marcharon a Marruecos el coronel señor González Carrasco, que va destinado a las órdenes del alto comisario, y el teniente coronel Sr. Orgaz, designada para mandar la mehabla de Tetuán.

Se habían congregado en los andenes de la estación, para despedir a tan brillantes jefes, numerosas personalidades e ininidad de amigos.

Se encontraban allí los generales Berenguer, Saró, Villegas, Lasaola y García Benítez, y los jefes Sres. Almagro, Bahamonde, Paxot, Calderón, Valdés, Sánchez Delgado, López, Báñez, Romero, Godet, Oluquibel, Pumariaga, Kindelán y otros muchos.

Se hallaban también muchos amigos particulares.

La Fiesta de la Raza

Un comentario oportuno

GUATEMALA.—Comentando los preparativos que el Gobierno y las Sociedades hispanoguatemaltecas hacen para celebrar el día de la Fiesta de la Raza, elegida la Prensa las palabras del Rey Don Alfonso cuando dijo que se ha abusado del hispanoamericanismo en artículos y discursos, y que es hora de probarlo con hechos.

La Prensa se lamenta de que a la sombra del hispanoamericanismo algunos vivan y medren y no se haga nada práctico. Añaden los periódicos que mientras en la Península se sigue discursando, otros países más positivos se adueñan de los mercados centioamericanos, que por derecho son de España.

Un periódico agrega que actualmente aún no toca un solo barco español en Puerto Barrios ni en ningún puerto del istmo, y que los de la línea Colombia-Venezuela podrían hacerlo sin perjuicio alguno y con evidentes ventajas para el comercio español.

En Tánger

TANGER.—El Jurado calificador del certamen que se celebrará el próximo domingo para conmemorar el Día de la Raza ha concedido la flor natural a la poesía titulada «La mujer de la raza», original de D. José Pérez Valero, vecino de Oliva de Jerez (Badajoz). La fiesta promete resultar brillantísima.

El Directorio militar

La reunión de anoche

Acercas del Consejo de Directorio que anoche celebraron los vocales del mismo, dijo el general Vallespinosa que asistieron los subsecretarios de Hacienda, Trabajo y Guerra.

El Sr. Corral llevó la distribución de fondos del mes.

El subsecretario de Trabajo terminó de exponer al Consejo su extenso proyecto de decreto relativo a las enseñanzas técnicas obreras, que quedó aprobado.

Por último, el duque de Tetuán llevó a la resolución del Directorio expedientes de trámite y asuntos corrientes.

Cuando el general Vallespinosa hubo terminado la referenciada sobre lo tratado en el Consejo de ayer, fué interrogado acerca de la presencia del general Las Peñas, subdirector de la Guardia civil, en el palacio de la Castellana, a primera hora de la noche.

—Antes del Consejo—dijo el auditor—nos reunimos con el subdirector de la Guardia civil; pero no para tratar de na-

da relacionado con el orden público, sino para hacerle ciertas preguntas concernientes a organización de dicho Instituto.

Un Real decreto

A las nueve y cuarto llegó anoche a la Presidencia, desde Palacio, el ayudante del marqués de Magaz, que era portador de un pliego lacrado.

Cuando minutos más tarde se retiraba el presidente accidental, en compañía del subsecretario de Guerra, escuchó de los periodistas la pregunta de si sería facilitado índice de firma.

—No se facilitó esta mañana—interrugó a su vez el contraalmirante.

Se aludió entonces al pliego que acababa de llevar su ayudante, y el marqués de Magaz repuso sonriente:

—Se trata de otro decreto... Ya lo sabote el mundo... Lo leerán ustedes en la «Gaceta».

Y se alejó de los informadores.

DESDE GRANADA

Incendio en una fábrica

GRANADA.—A las ocho de la noche ha estallado un gran incendio en la fábrica militar de pólvora y explosivos, titulada La Fargue, y que se halla enclavada a unos cuatro kilómetros de esta capital.

Se advirtió el fuego cuando se efectuaba, a la citada hora, el relevo de los operarios.

Las llamas se extendieron rápidamente por todo el taller en que se cargan las espoletas, y se corrieron hacia el depósito de alcohol y otras materias inflamables.

A las diez, el incendio ofrecía un aspecto imponente. Desde Granada se veía a simple vista.

Habían acudido el coronel director, otros jefes y las autoridades.

A la una de la madrugada se ha logrado dominar el incendio, evitándose una catástrofe.

Fiestas en Jerez

JEREZ.—Se ha celebrado la fiesta del Patron, San Dionisio, aniversario de la reconquista de Jerez por Alfonso el Sabio.

Se formó una comitiva, presidida por el Ayuntamiento, bajo maza, y en la que figuraban todas las autoridades y representaciones de centros y entidades. Esta comitiva se dirigió a la Colegiata y recopió el histórico pendón, que fué llevado procesionalmente a la iglesia patronal, en donde se celebró una función religiosa. Después se reintegró el pendón a la Colegiata.

La Justicia Municipal en Ceuta

(Un informe del fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.)

El modo de entender y aplicar las leyes, no siempre ha sido con acierto. Precisamente cuando han surgido discrepancias entre las facultades de las jurisdicciones ordinarias y militar, se ha obrado por los Gobiernos con la inclinación propia del carácter más o menos castrense de sus componentes.

Un asunto interesante se tramitó hace una quincena de años: se discutía a quién correspondía legalmente el nombramiento de los jueces municipales, fiscales y suplentes de Ceuta.

El fiscal del Consejo Supremo emitió un informe precioso. No obstante, la Presidencia del Consejo de ministros, por Real orden de 20 de abril de 1908, resolvió de acuerdo con el Consejo, «que no se haga novedad, por ahora, en la práctica constante desde 1855».

Lease el aludido escrito de la Fiscalía:

Dice el fiscal: El gobernador militar de Ceuta, en comunicación dirigida al señor ministro de la Guerra, manifiesta que desde 1855 viene haciéndose por la Audiencia de Sevilla el nombramiento de los jueces municipales, de los fiscales y de los suplentes, siendo estos nombramientos hechos contra ley, porque la Audiencia de Sevilla no ejerce jurisdicción alguna en la plaza, ni sobre estos funcionarios que comparecen.

Califica el gobernador militar como costumbre rutinaria la de elevarse por Ceuta a Sevilla para el efecto del nombramiento de dichos funcionarios, que debería hacerse: el de jueces, por la Sala de Justicia deogados del Consejo Supremo, que ejerce respecto al Juzgado de Ceuta las veces de Audiencia territorial, y el de fiscales, por el fiscal del Consejo.

En apoyo de su doctrina cita, entre otras disposiciones, las que confirieron a la jurisdicción de Guerra el entender en todos los asuntos, así civiles como criminales, en las plazas de África, y muy especialmente el artículo 160 del Código de Justicia militar, y una orden de 29 de julio de 1874, en la cual, resolviendo una dificultad surgida en aquel tiempo, se dice de un modo expreso que el juez municipal de Ceuta, en uso de sus funciones, depende del fuero de Guerra, y no del fuero ordinario.

Esta Real orden se remite en copia, remite al Ministerio de la Guerra, para si estima oportuno su curso al Consejo Supremo, dos temas: una, para nombramiento de juez municipal, y otra, para nombramiento de fiscal de la misma clase, en asuntos en que son incompatibles los que actualmente desempeñan en propiedad dichas funciones.

La comunicación del Gobierno militar de Ceuta, en unión de las propuestas, se remite al Consejo Supremo en Real orden comunicada, para que con devolución informe.

El fiscal que suscribe está de completo acuerdo con el gobernador militar de Ceuta. El nombramiento de jueces y fiscales municipales y suplentes de los mismos, por los presidentes y fiscales de las Audiencias no tiene ni puede tener más fundamento que la jurisdicción que sobre ellos ejerce; es prerrogativa que llega referendaria a la autoridad y mando, a la dependencia y subordinación; y como los funcionarios de justicia en Ceuta son funcionarios de la justicia militar, y sólo dependen de sus autoridades y Tribunales, no tienen razón de ser estos nombramientos, que hace la Audiencia de Sevilla con la misma razón que pudiera hacerlo otra.

En Melilla ejercen las funciones de juez municipal un jefe del Ejército, nombrado por la autoridad superior de la plaza, y aun cuando en Ceuta es juez municipal un paisano, por esta condición no pierde, ni puede perder, su carácter de funcionario de la justicia militar, sin tener relación alguna con la Audiencia de Sevilla, que no ejerce jurisdicción en la plaza de Ceuta, donde todos los que allí habitan, en asuntos de justicia, son aforados de Guerra.

Si el Juzgado de primera instancia, que lo forman conjuntamente el auditor de la plaza y el gobernador militar de la misma, no tiene relación ni dependencia con Tribunal alguno del fuero ordinario, ¿por qué va a tener esa relación y dependencia el juez municipal?

Es claro que la ley orgánica del Poder judicial de 1870, y la adicional a la orgánica de 1882, al tratar de los nombramientos de jueces y fiscales municipales no hacen excepciones, como tampoco hacen excepciones al hablar de los demás jueces; y la excepción, sin embargo, subsiste indiscutible e indiscutible respecto a nuestras plazas de África, que tienen una legislación excepcional, garantizada por el Código de Justicia.

Cierto que el Código de Justicia militar pudo ser más claro en este punto: más claro y más exacto.

Dice en su artículo 160: «De los negocios judiciales de carácter civil que se promuevan en la plaza de Ceuta, conocerá en primera instancia el comandante general de la plaza y su auditor.»

Las sentencias que dictan las mencionadas autoridades serán apelables ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Y aunque lo diga el Código, esto no se ajusta exactamente a la realidad de los hechos, porque los jueces municipales de Ceuta y Melilla, entienden, por ejemplo, como entienden los de la Península, de los juicios verbales en primera instancia,

que son juicios civiles, y en segunda y última instancia conocen de estos juicios verbales el auditor con el gobernador militar. Por consiguiente, no siempre intervienen en primera instancia en los asuntos civiles.

Esta falta de expresión del Código, que parece que no tiene importancia, sí la tiene para la cuestión que analizamos, porque este olvido de los jueces municipales, dentro del radio de la justicia civil militar, puede dar lugar a erróneas interpretaciones, y es error doblemente incomprensible en el Código de Justicia, que preceptúa un poco más adelante que se amoldará la justicia civil militar a la ordinaria en sus procedimientos.

Cierta que el vigente Reglamento del Consejo Supremo de este mismo año pudo marcar expresa y categóricamente las facultades que en este punto debiera tener el Consejo.

Pero estas deficiencias, en nada afectan a lo fundamental e innegable. A los jueces y fiscales municipales de Ceuta no puede ni debe nombrarlos la Audiencia de Sevilla, porque no ejerce sobre ellos jurisdicción alguna.

Fuera de la tradicional costumbre, no conoce el fiscal disposición legal que autorice a la Audiencia de Sevilla para estos nombramientos; pero en la hipótesis de que hubiera alguna, no debía subsistir.

Se puede concluir con la costumbre tradicional de proponer Ceuta a la Audiencia de Sevilla y nombrar ésta, a los jueces y fiscales municipales, en dos formas:

Publicando un Real decreto por la Presidencia del Consejo de ministros, ya que el asunto afecta a dos Ministerios, concediendo expresamente al Consejo Supremo la facultad de nombrar el juez municipal de Ceuta, y su suplente, y al fiscal del Consejo el de nombrar el fiscal y suplente de dicho Juzgado.

O bien disponiendo de Real orden, con arreglo a sus facultades, el Ministerio de la Guerra, que el gobernador militar de Ceuta formule directamente al Consejo Supremo las respectivas propuestas de los jueces y fiscales municipales, para que nombre el Consejo los unos y su fiscal los otros. Real orden que el Ministerio de la Guerra habría de comunicar oportunamente al Ministerio de Gracia y Justicia.

LA GUARDIA CIVIL Su misión en Marruecos

Las actuales circunstancias hicieron tema de actualidad el aumento de fuerza de la Guardia civil en Marruecos. Ya el año último dió a conocer la Prensa telegráfica de Melilla, en los cuales el comandante general de aquella plaza había interesado la creación de varios puestos en distintos puntos de la zona ocupada.

Todo ello viene a vigorizar razones fundamentales, que tienen por base la actuación de un elemento en todo el territorio para atender a su vigilancia, independiente de la seguridad del mismo, conferida al elemento militar.

Ya hace tiempo que surgió la idea; pero quedó en suspenso, atendiendo siempre a razones de economía.

Se impone, desde luego, normalizar la situación en la zona sometida, con la actuación de una fuerza que garantice el respeto a las leyes del país; y haga cumplir las comunes; cooperando al mismo tiempo a la educación del indígena, e impidiendo la ejecución de acciones fanáticas, siempre perjudiciales.

Ninguna otra Institución como la Benemérita para desempeñar este servicio. Sus reglamentos y su organización están en armonía con estos nuevos deberes. Es problema que vive con el general que se desarrolla, cuya solución está basada en las mismas causas que motivaron la creación de la Guardia civil en España.

La creación de la Comandancia de Marruecos tendía, sin duda, a este fin; pero su personal se absorbió bien pronto en el servicio de campamentos, y en los especiales que le obliga el vigente Reglamento de campaña, quedando inculpada la misión de su peculiar cometido, que ahora hubiese sido, sin duda, una razón convincente, para organizar en el territorio los puestos necesarios, con igual misión que en la Península.

La vigilancia de las carreteras y caminos, la protección a las personas y propiedad particular, y cuantos elementos concurren a regular la vida pacífica del moro, entran de lleno en el servicio de la Guardia civil. Su historia, especialmente, nos revela el secreto de esta importante misión, cuyos resultados están bien definidos.

JEMIS
Sociedad Española del Ahorro para el Fomento de la Luz y Fuerza. Tipos especiales para telegrama sin billete en los barcos.
MATERIAS PARA SUBMARINOS
Calle de la Victoria, 2 MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Subsecretaría

Cesa de ayudante del capitán general Weyler el comandante de Infantería don José Gicardó, que pasa a serlo del general Francés, nombrándose para aquel cargo al comandante de Caballería don Fernando Weyler.

Cesan de ayudantes: del general Losada, el comandante de Estado Mayor don Manuel Martínez, y del general Francés, el comandante de Infantería don Suceso Dadrá.

Se nombra ayudante del general Urbary al comandante de Infantería don Lorenzo Latuente.

Infantería

Se destina a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación:

Capitanes: Don José Jiménez Cantón, a la Caja de Valencia; D. Antonio Bertomé, al batallón expedicionario del regimiento de Mallón, y D. Francisco García Plaza, al expedicionario del de la Victoria.

Alcuadro eventual de Ceuta, a D. José Grau, D. Manuel Jiménez Ferrándiz y don Alberto Barbasán Cacho.

Don Miguel Argote Zulaica, a disposición.

Tenientes: Don José Olague, al batallón expedicionario del regimiento de Mallorca; D. Felipa Landarzábal, al del de Vergara; D. José Navarro Manzanares, al del de Jaén; D. José Martínez de Azeoitia, D. Juan del Río y D. Luis Martí, al mismo.

Al cuadro eventual de Ceuta, a D. Valentín Ortega, D. Adolfo Torres Aguilar, don José Dávila, D. Manuel Carracedo, don Juan Gallo y D. Fernando Buitrago.

Alféreces (E. R.): Don Manuel Herrero Rangel, al regimiento de Toledo, y don José Díez Sánchez, al de San Fernando.

Artillería

Queda agregado a la Comisión de táctica el capitán D. Alejandro Llamas.

Excedentes.—Quedan excedentes, sin sueldo, en la séptima región, el comandante D. José García Gutiérrez y Salgado, y en la primera, el capitán D. Luis del Valle.

Licencias.—Se conceden seis meses de licencia al general de brigada, honorario de Artillería, D. Rafael Ripoll, y un mes, al capitán D. Roberto Iglesias Casas.

Sanidad Militar

Se designan para ocupar la vacante de comandante médico secretario de la Inspección de Higiene, a D. José Blanco Rodríguez, y para ocupar la vacante de farmacéutico primero, en el Laboratorio de medicamentos de Málaga, a D. Rafael Ximénez de la Macorra.

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico D. José Heredia Pérez.

Se concede la vuelta a activo al comandante médico D. Antonio Mallón.

Intendencia

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Ignacio Martínez Lacaci, y al teniente D. Arturo Fernández Aragonés.

Circulares de Guerra

Plantillas

En uso de la autorización concedida por la vigente ley de Presupuestos, la plantilla de secretarios de causas de la Capitanía general de la primera región, se incrementará en dos capitanes de Caballería, compensándose este aumento con la disminución de uno de igual categoría en el séptimo regimiento de reserva y otro en la plantilla de secretarios de causas de la octava región.

Curso de automovilismo

Se resuelve que el curso de instrucción para automovilismo que debía celebrarse en el Centro Electrotécnico y de Comunicación el día 15 del actual, con arreglo a lo prescrito en la Real orden de 26 de mayo último, quede aplazado hasta el primero de febrero del año próximo, teniendo de duración hasta el 20 del mismo mes.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de capitán médico cirujano, de nueva creación, en el Hospital Militar de Barcelona. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán a este ministerio, por los inspectores o jefes de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

Expedición de pasaportes

Se faculta a los capitanes generales de región — comandantes generales para expedir pasaportes por Cádiz a los individuos que tengan que incorporarse a la

compañía disciplinaria de Cabo Juby, conforme se vayan presentando, con objeto de que se reúnan en la citada capital y embarquen en el primer vapor que salga para dicho Cabo.

Remesa de material

En lo sucesivo se tendrá en cuenta por las autoridades militares, y especialmente por las Intendencias y jefaturas de transportes, que las remesas de material con destino a la Comandancia general de Ceuta, cuyo peso exceda de 2.500 kilos, o tengan excesivo volumen, no se efectúen por el puerto de Algeciras, y sí precisamente por los de Cádiz, Málaga o Sevilla.

LA BOLSA

DE MADRID

Día 9

4 por 100 Interior

Serie F.	70,10
Serie E.	70,20
Serie D.	70,30
Serie C.	70,50
Serie B.	70,50
Serie A.	70,75
Serie G y H.	70,60
Fin de mes.	00,00

4 por 100 Exterior

Serie F.	84,75
Serie E.	84,75
Serie D.	85,00
Serie C.	85,00
Serie B.	85,00
Serie A.	86,25
Serie G y H.	86,00

4 por 100 Amortizable

Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	00,00
Serie B.	89,00
Serie A.	85,90
Diferentes.	00,00

5 por 100 Amortizable antig.

Serie F.	00,00
Serie E.	96,00
Serie D.	96,00
Serie C.	96,00
Serie B.	95,00
Serie A.	96,00

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	95,90
Serie B.	95,90
Serie A.	95,90
Tesoros.	50,05
Marruecos.	55,79

Cédulas Hipotecarias

4 por 100.	83,50
5 por 100.	100,00
6 por 100.	109,50

Valores municipales

Empréstito 1868, 8 por 100. E. Interior 5 por 100.	91,00
Empréstito 4,5 por 100.	96,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	00,00
V. M. 1915, 4 por 100.	87,00
V. M. 1923.	95,00

Acciones

Banco de España.	570,00
Banco Hipotecario.	333,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	160,00
Banco Central.	107,00
Banco Español Río Plata.	64,00
Tabacos.	230,00
Explosivos.	00,00
Azucañeras preferentes.	103,00
Azucañeras ordinarias.	44,05
Altos Hornos Vizcaya.	13,00
Duro Felguera.	54,75
M. Z. A.	327,00
Norte de España.	332,50
Metro.	170,00
Tranvías.	86,50

Moneda extranjera

Francos.	38,80
Libras esterlinas.	33,38
Francos suizos.	143,40
Liras.	32,60
Dólares.	7,50
Francos belgas.	36,10
Escudos portugueses.	0,28
Pesos argentinos.	2,82
Florines.	2,92

Haberes pasivos

Se han concedido los siguientes: El de 750 pesetas, por Valencia, el vigilante D. Bernardino Sáez Serrano, al de 1.800, por Oviedo, al vigilante don Ramón Martínez del Prado; de 500, por Valencia, al vigilante D. Camilo Antolí Romero; de 1.600, por Málaga, al suboficial D. Pedro Martín Jiménez; de pesetas 1.950, por Valencia, al cabo don José Bauscali Martínez; de 1.200, por Guipúzcoa, al guardia D. Julián Revilla Martín; de 1.200, por Comuña, al guardia D. Juan Rodríguez Pol; de 1.800, por Madrid, al guardia D. Pedro Cabera Zarzuela; de 1.950, por Barcelona, al cabo D. Isidro Pastrana Martínez; de 1.800, por Barcelona, al guardia D. Miguel Tudón Pobo; el de 1.200, por Cádiz, al guardia D. Juan Estrada Osuna.

Se concede la pensión de 500 pesetas, por Pontevedra, a la viuda del guardia don Vicente Pazos Barral; de 1.000 pesetas, por Madrid, a las de las guardias don Daniel Martín Pérez y D. Francisco Pérez Nogueira; la de 300 pesetas, por Barcelona, a la del vigilante D. Moineo de la Osa Bachiller; la de 666.66, por Barcelona, a la del agente D. Manuel Collazos Paz; las de 1.000, por Madrid, a las de los sargentos D. Agustín Arias Arras y don Balbino Altuna Arroyo.

Se conceden mesadas de supervivencia a la viuda del agente D. José Bazán García, por Barcelona, a la del vigilante don Victoriano Flores Ayora, por Zaragoza; a la del inspector D. Angel España, por Barcelona, y a la del inspector D. Juan Clemente Alcobá, por Barcelona.

Se concede la pensión remuneratoria de 3.000 pesetas, por Barcelona, a la viuda y huérfanos del guardia D. Mauricio Sánchez Moreno, fallecido en acto del servicio.

Se concede al haber pasivo de 6.600 pesetas, por Madrid, al comisario de primera D. Antonio Díez Canseco; de 4.000, por Barcelona, al comisario de segunda don Florencio Castellanos Palomino; de 750, por Zaragoza, al vigilante D. Blas Calejero Hernández; de 2.400, por Zaragoza, al suboficial D. Conrado Sabatés de 2.400, por Madrid, al suboficial don Carmelo López; de 1.900, por Madrid, al cabo D. Emilio López Núñez; de 1.800, por Valencia, al cabo D. Manuel Cortés Pérez; de 1.800, a los guardias D. Manuel Navarro Pérez, por Comuña; don Teodoro Ramírez Ortiz, por Madrid; don Juan Llamas Reyes, por Granada.

SAVOY HOTEL

PASEO DEL PRADO, 26--MADRID

Grill Room,
Bar Americano

Habitaciones todo confort desde 12,50

Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 84, barones

Hijos de MANUEL GRASES

INFANTAS, 78 Sucursal:
(Esquina ATOCHA, 30
a Ciavola) duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Desde ayer hasta hoy

Lo que el Correo y el servicio alámbrico e inalámbrico informa de España y del extranjero

EXTRANJERO

Una enfermedad nueva

LONDRES.—Se han registrado casos, no muy frecuentes, de una enfermedad desconocida, y que parece ser necesariamente mortal. Ha habido hasta ahora, según cuenta el «Boletín Médico», sólo tres casos desde 1912; pero ni uno ha podido ser curado.

Algunos doctores eminentes aventuran algunas explicaciones de esta nueva dolencia, que denominan «degeneración lentificada». Según ellos, se trata de la difusión por la sangre de un veneno que se elabora en el hígado.

Este veneno, cuya naturaleza se desconoce, infecciona la sangre de tal manera, que el paciente muere en muy poco tiempo.

Lyautéy regresa a Marruecos

PARIS.—El día 18 del corriente saldrá para Francia el mariscal Lyautéy, quien regresa a Marruecos para hacerse de nuevo cargo de sus funciones de alto comando.

Anatole France

TOURS.—Ayer se notó ligera mejoría en el estado de Anatole France; pero, desgraciadamente, fué de poca duración, y pronto se vieron fallidas las esperanzas que comenzaban a abrigar las personas que rodean el lecho del gran escritor.

El enfermo, en efecto, ha vuelto a caer en un estado de somnolencia, la pulsación es de 98 y la temperatura de 38 grados.

AUXILIARES DEL EJERCITO

Personal pericial de unidades

Destinos

La circular de 29 de septiembre último, por la que se destinan a los maestros armeros D. Nicolás García y D. Cornelio Zuazua a los Batallones expedicionarios de los regimientos de Infantería de Vergara y León, respectivamente, se encuentra rectificada en el sentido de que el destino del primero de dichos armeros es al batallón expedicionario del regimiento Infantería Palma, y para substituir al segundo de los citados armeros se nombra a D. Constantino Martínez González, del expuesto regimiento de León al batallón expedicionario del mismo.

Oposiciones

Se anuncia a oposiciones el número de plazas de herrador de segunda clase y herradores que se expresan en la siguiente relación, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, solicitándolas los que deseen ocuparlas de los jefes de los Cuerpos donde existen las vacantes, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, conforme a lo que determina el reglamento de herradores de Artillería de 21 de noviembre de 1884, no admitiéndose en estas oposiciones al personal de esta clase que desempeñe ya plaza de plantilla.

Cuerpo donde existen las vacantes.—Tercer regimiento Artillería ligera, un herrador; cuarto ídem, dos ídem; quinto ídem, uno ídem; sexto ídem, uno ídem; séptimo ídem, un herrador y un forjador; octavo ídem, un forjador; noveno ídem, uno ídem; 13 ídem, uno ídem; 14 ídem, uno ídem; 15 ídem, un herrador y tres herradores; 16 ídem, uno ídem y dos herradores; segundo regimiento Artillería pesada, un forjador; cuarto ídem, uno ídem; sexto ídem, uno ídem; séptimo ídem, uno ídem; 10 ídem, uno ídem; 12 ídem, uno ídem; 14 ídem, uno ídem; primer regimiento Artillería montaña, cuatro herradores; segundo ídem, tres ídem; tercero ídem, cuatro ídem; regimiento Artillería montaña de Ceuta, seis herradores y un forjador; ídem mixto Artillería de Melilla, once ídem y uno ídem; ídem Artillería posición de Melilla, dos herradores.

Concursos

Se anuncian a concurso ocho plazas de herrador herrero cerrajero de segunda clase, contratados en el regimiento mixto de Artillería de Melilla y tres en el regimiento de Artillería de montaña de Ceuta, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, solicitándolas los que deseen ocuparlas de los jefes de dichos regimientos

en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, no admitiéndose en este concurso al personal de esta clase que desempeñe ya plaza de plantilla.

Se anuncia a concurso el número de plazas de maestros silleros guarnicioneros basteros de tercera clase, que se expresan en la siguiente relación, dotadas con el sueldo de 2.250 pesetas anuales, solicitándolas los que deseen ocuparlas de los jefes de los Cuerpos donde existen las vacantes, en el término de veinte días.

Una vacante en cada uno de los regimientos de Infantería de la Reina, del Príncipe, de la Princesa, de Infante, Zamora, Zaragoza, América, Castilla, Galicia, Aragón, Valencia, Navarra, Albuera, Luchana, la Constitución, Sevilla, Toledo, Burgos, Cantabria, Gravelinas, Garelano, San Marcial, España, San Quintín, Orumba, Vizcaya, Andalucía, Isabel la Católica, Asia, Inca, Las Palmas, Jaén, Badajoz, Valladolid, Segovia, Oudene, Militares y Tarragona.

Batallón de Cazadores de montaña de Barcelona, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y Gomera de Hierro.

En el 16 regimiento de Artillería ligera, dos; sexto ídem ídem ídem, uno; séptimo ídem ídem ídem, uno; segundo ídem ídem de montaña, uno; ídem ídem de posición, uno; ídem de montaña de Ceuta, seis; ídem mixto de Artillería de Melilla, seis; primer regimiento de Intendencia, uno; y quinto de ídem, uno.

Séptimo regimiento de Intendencia, una vacante; grupo de Intendencia de Melilla, tres ídem; ídem de Larache, una ídem; tercer regimiento de Sanidad Militar, una ídem.

Se anuncian a concurso dos plazas de ajustadores carpinteros carreteros de segunda clase, contratados, una en el 16 regimiento de Artillería ligera y otra en el regimiento de Artillería a caballo, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, solicitándolas los que deseen ocuparlas de los jefes de dichos regimientos en el término de veinte días.

FIRMA DEL REY

ESTADO.—Trasladando a Buenos Aires al cónsul general D. Pedro Cabanilles y Pons.

impuesto de timbre las relocalizaciones a HACIENDA.—Declarando exentas del que hubiere lugar en la cuenta de crédito abierto a la Mancomunidad de Cataluña con el aval del Gobierno por el importe de diez millones de pesetas y plazo de cuatro años.

INSTRUCCION.—Incorporando al escalafón general de funcionarios administrativos del departamento de los secretarios generales y oficiales primeros de las Universidades del Reino.

NOTICIAS

Esta noche, a las ocho, acudirá a la Asociación de la Prensa la representación de los periódicos santanderinos, para entregar la placa que todos sus compañeros de la capital dedican a Eduardo Palacios Valdés, secretario de aquella entidad.

A este acto fraternal de agasajo y de homenaje al querido camarada asistirán también muchos periodistas de Madrid.

Mañana a las doce de la mañana, en el paraninfo de la Universidad Central, se celebrará la solemnidad de conferir la investidura del título de doctor «honoris causa» al ilustre argentino D. José Arco, rector de la Universidad de Buenos Aires.

La Guardia civil del puesto de Carabanchel ha comunicado a la Dirección general de Seguridad que el matrimonio Pablo Rodríguez Romero y María Cristina Vaquero, domiciliado en Carabanchel, se presentó en aquel puesto, denunciando que el día 19 o 20 del pasado mes había desaparecido de su casa un hijo de ambos, llamado Pablo, de dieciséis años, sin que hasta la fecha tengan ninguna noticia del mismo.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

PARA LAS AUTORIDADES

¿Dónde está el azúcar?

De nuestro colega «El Sol» tomamos la siguiente nota, de gran interés para el vecindario:

En los últimos días ha constituido un verdadero calvario para el vecindario el aprovisionarse de azúcar en los establecimientos de Madrid. Muchos tenderos, al afirmar que no poseían azúcar de la llamada blanquilla, ofrecían al consumidor la de cuadrillo, que cuesta mucho más cara.

Esta conducta de los tenderos debe llamar la atención de las autoridades, para obligarlos a tener azúcar blanquilla en cantidad suficiente, ya que las notas facilitadas por la Junta Central de Abastos afirman que las existencias en España son más que suficientes para el consumo.

La misión de las Juntas de Abastos no debe circunscribirse únicamente a tasar el producto, sino que debe tender a evitar que los expendedores, con sus maniobras, logren hacer ineficaces los beneficios que con la tasa deben obtenerse.

Las autoridades deben preocuparse de la regularización en la venta del azúcar; blanquilla, que es la que gasta el modesto consumidor, y obligar a que los tenderos todos la expendan en sus establecimientos.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Valencia, resolviendo consulta que hace, y advirtiéndole la forma de distribuir los beneficios de humanitaria del sargento Marcellino Piqueras, y se devuelven documentos.

Al ídem ídem de Algeciras, confirmando telegrama por el que se concede diez días de permiso al teniente D. Enrique de Anca.

Al presidente del Consejo Supremo, cursando propuesta documentada de opción a pensión de cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán don Urbano Ballesta, y del de igual empleo D. Benito Fernández Rica.

A los jefes de Huelva y Algeciras, prorrogando hasta fin de mes el plazo de incorporación a la Comandancia de Algeciras de la matrona Encarnación Cuevas.

Al ídem ídem de Sevilla, desestimando instancia del carabinero José Cuello, solicitando se le anote en el registro de gracias para pasar a la fuerza montada.

Al ídem ídem de Huesca y al coronel de los Colegios, disponiendo que el carabinero Felipe González continúe prestando sus servicios en los Colegios del Cuerpo.

Al jefe de Cádiz, trasladando escrito del capitán general de la primera región, en el que se accede a lo solicitado en instancia por el carabinero Eugenio Ruano Suárez.

BUZÓN

BARCELONA. J. S. P.—Tiene que solicitarlo por conducto del jefe de su Cuerpo.

TETUAN. M. C. B.—Hace el 936 de la escala general de soldados.

CORUSA. F. S. V.—Por ahora no se sabe nada. Conviene preguntar más adelante.

MELILLA. H. L. C.—No figura en ninguna escala. Diga cuándo lo solicitó.

OVIEDO. A. G. M.—Su instancia y documentos están en trámite.

Federación Hispanoamericana

En la Universidad Central se ha celebrado la Asamblea de la Federación Hispanoamericana.

Presidió D. César Naveda quien dió cuenta de los trámites que deben seguirse para obtener los estudios americanos los títulos profesionales españoles, con arreglo al Real decreto recientemente publicado.

Se dedicaron elogios a la Prensa española y americana por la acogida que han dispensado a las campañas de la Federación, y se expresó el agradecimiento de ésta a los centros oficiales españoles, por la atención que han prestado a sus iniciativas, así como al Directorio, por la simpatía con que acogió la iniciativa de celebrar un Congreso de Juventudes hispanoamericanas.

Varios asambleístas pidieron aclaraciones acerca del alcance del decreto sobre concesión de títulos a los estudiantes americanos, manifestando el presidente que sobre este asunto le había manifestado el subsecretario de Instrucción pública que esos títulos tendrán validez académica en España siempre que el interesado abone los derechos correspondientes.

Se acordó por aclamación conceder el título de socio de honor al presidente de la República del Ecuador.

EL EMPLEO DEL CASTELLANO

Los abogados catalanes

El presidente de la Audiencia territorial de Barcelona ha enviado al Colegio de Abogados la siguiente comunicación:

«Para desvanecer toda duda, y para el más exacto cumplimiento de lo que se disponía en Real orden de 10 del pasado mes, de la cual tiene V. E. noticia, por haberle sido transmitida por esta presidencia, he de merced de ese Decanato que dentro del tercer día manifieste si efectivamente va a realizarse la redacción y publicación de la «Guía Judicial» en castellano, en la misma forma que se ha venido haciendo en los últimos años, excepto en 1923.

Por su contestación de primero del corriente, participándome haber trasladado mi requerimiento del día 10 del pasado al secretario de ese Ilustre Colegio, no queda en claro si V. E. hizo dicho traslado al secretario para que éste cumpla de modo preciso la Real orden citada o si al traslado permitirá al secretario apartarse del cumplimiento real y positivo de la repetida disposición.

Agradeceré a V. E. me indique la fecha aproximada en que quedará cumplida la expresada Real orden para poderle comunicar a la superioridad.»

Bibliotecas

y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estrados, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media, Domingos, de once a una.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Economía Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Rondas, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho. Los domingos, de diez a una.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

De provincias

Un incendio en Altos Hornos

BILBAO.—En los almacenes de los Altos Hornos de Baracaldo se ha declarado un importante incendio a la caída de la tarde. El fuego se inició en el departamento de electricidad, quemándose varios bidones de gasolina, grasa y otras materias combustibles. Gracias a la rapidez con que acudieron los bomberos de Bilbao y a los trabajos de los obreros se pudo evitar una verdadera catástrofe. Las pérdidas se calculan en unas treinta mil pesetas. El siniestro se originó por haber explotado un bidón de benzol, que estaba manipulando un obrero.

Fallece el marqués del Real Tesoro

SEVILLA.—Ha fallecido hoy en esta capital el marqués del Real Tesoro, que fué ministro de Marina el año 1905.

Era vicealmirante de la Armada, retirado, y caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, estando en posesión de varias grandes cruces y otras preciadas recompensas.

Su muerte ha sido muy sentida.

El asesinato de una niña en Alicante

ALICANTE.—Continúan las diligencias judiciales acerca del espantoso crimen cometido en la persona de una niña en el vecino pueblo de San Vicente.

Los detenidos han sido traídos hoy a Alicante, ingresando en esta cárcel, pues el vecindario de aquella localidad quería lincharlos, particularmente a las dos mujeres.

Desde luego, de las diligencias practicadas se deduce que todos los detenidos hasta ahora son personas de pésimos antecedentes, y víctimas de repugnantes aberraciones.

Los menores y el cine

VITORIA.—El gobernador ha dictado un bando prohibiendo la asistencia de menores de quince años a cinematógrafos, bailes y locales cerrados, pudiendo solamente concurrir a sesiones infantiles cuando las películas hayan sido aprobadas por la Junta de Protección a la Infancia.

El bando ha sido bien acogido por la opinión.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y cuarto, El juramento de la Primorosa (estreno).

LARA.—A las seis y diez y media, La otra honra.

ESLAVA.—A las seis, El peligro amarillo. A las diez y cuarto, La negra.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Los subidos.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Los hijos artificiales. A las diez y cuarto, Hay que vivir.

APOLO.—A las seis y media, La bejarana. A las diez y cuarto, La bejarana.

REINA VICTORIA.—A las diez y media, Don Juan, buena persona.

NOVEDADES.—A las seis, Gigantes y cabezudos. A las siete y cuarto, La alegría de la huerta. A las diez y cuarto, La corte de Farasán. A las once y media, París-Madrid.

LATINA.—A las seis y media, Cómo se hace un hombre y El rancho frío (cuadro argentino). A las diez y media, Los demonios en el cuerpo y Las estrellas (reestreno) y El rancho frío (cuadro argentino).

EL CISNE.—A las seis y media, Las amapolas y Las doce y media y sereno. A las diez y media, La canción del naufrago (reestreno).

FUENCARRAL.—A las seis, Malvaloca. A las diez y cuarto, Los hijos artificiales.

PRICE.—A las diez y cuarto, debut del imitable actor cinematográfico Félix Ford, intérprete de La batalla y La sin ventura. Números muy originales. Grandioso éxito de Inaudi y de toda la compañía, compuesta de números de primer orden.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales en camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como en hoy, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Riberto Aguilera, 85. — Madrid. — Teléfono 10-55 J.

Los mejores vinos de España, a precios económicos.

Depositarlos de las producciones de **El Sotano**.

Licor Benedictino, Agua Santa Margarita y Antena Magus (respetal para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDEIRA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantecueras Leonesas, Alcalá, núm. 21
FIDALCO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buques ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

- DE -

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ



GRAN

PULSERA

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, desde pesetas. 90,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Forma redonda-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBISRI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [Cuerpo]

empleo pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escuriolismo. Léase el folleto médico con el análisis VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas. DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO GENERAL, 26.-F. Santos

JABON CATARINEU

Desapacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 333 M.
Es el más apropiado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite para de oliva.

VIDASE EN TODOS PAISES. Fabricación: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) - CATARINEU (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desemborsadas.

Agencias en todos las provincias de España, Francia, Portugal y Argentina 60 AÑOS DE HISTORIA.

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.

Seguros de valores. — Seguros contra robos.

Seguros marítimos.

ALCALA, 88, MADRID

ALCALA, 88, MADRID

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los SEÑES, JEFEES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIEMBROS de VICEYAS, CUERPO DE FURABES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Gardián, Moderno Bajo, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Ronda Náutica, 7 : Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 190 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : Teléfono 31-94 M.

MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR